

nos permitió establecer la cantidad de personas en edad activa que participaban en las labores agrícolas y ganaderas. Es así que determinamos que el 57,12% del total contaba con edad suficiente para colaborar en las tareas rurales. Todas eran poblaciones jóvenes, con decrecimiento notable después de los 50 años. El Valle de Uco era la única región que presentaba una estructura señorial, aunque en San Luis, zona de estancias, existían algunos grupos numerosos.

Evidentemente, la planificación teórica elaborada por las autoridades residentes en Chile chocó con la realidad concreta de la campaña cuyana. La causa fundamental que seguía impidiendo reunir a la población dispersa, era la resistencia de los mismos grupos humanos, que actuaban movidos por intereses económicos. Los dueños de estancias no deseaban despoblar sus propiedades y se oponían, en consecuencia, a los planes estatales. Fue lo que sucedió por ejemplo en Uco, donde los hacendados se negaron a colaborar con los comisionados, inclusive para la erección de un fuerte. Igual resistencia se presentó en Renca, y los mismos intereses provocaron la situación de pobreza y despoblamiento por la que atravesaba la ciudad de San Luis, donde la mayoría de los dueños de propiedades en el núcleo urbano vivían en sus posesiones territoriales de la campaña cercana. O sea que en el campo seguía en vigencia una estructura de tipo feudal que tendía a disgregar a la población y obstaculizaba los intentos estatales de formar pueblos.

Ante la falta de elementos humanos voluntarios para poblar las villas, la Junta trató de recurrir a los extranjeros, portugueses en su mayoría, que vivían en los centros urbanos. Pero la resistencia de éstos a abandonar las ciudades fue unánime y no se los pudo atraer con promesas ni amenazas. Asimismo los indios fueron reacios a dejar sus sitios habituales de residencia. No se logró reducir a los de Mogna y Ampacama a Jáchal, ni unir a los de San Miguel con los de la Asunción.

Frente a los propósitos de la Junta y de sus representantes, los intereses regionales fueron defendidos por las autoridades comunales. Resulta sugestivo el caso que se produjo en Los Manantiales de la Frontera, en San Luis, donde los Alcaldes a los que se encomendó la tarea de reunir a los habitantes dispersos, no tomaron ninguna medida efectiva ni acataron la orden de expulsar de su jurisdicción a los que no obedecieron las disposiciones del comisionado.

Por otra parte, muchas veces el desconocimiento de la realidad geográfica hizo que, efectuados los reconocimientos de terrenos, no se llegara a la ejecución del plan por no ser adecuado el sitio convenido (caso de Vallefértil, Renca, etc.). La escasez de agua era uno de los inconvenientes más comunes.

Pero, si bien no se hizo todo lo proyectado debido a obstáculos provenientes tanto del medio humano como del natural, se asentaron en esta época las bases de una futura organización de la campaña, que fue continuada durante la época virreinal. La acción de la Junta de Poblaciones en Cuyo cesó con la creación del Virreinato del Río de la Plata, al ser separada esta zona de la jurisdicción chilena. Pero la preocupación por el poblamiento de la campaña prosiguió con las nuevas autoridades.

MARTA B. DUDA DE DE ROSAS
MARTA BEATRIZ HERRERA

LA FORMACION DE LAS NACIONALIDADES AMERICANAS (*)

Como en toda disciplina, también en la Historia de América hay temas a los que se podría llamar clásicos o tradicionales junto a otros que aparecen como más nuevos o, por lo menos, como de una actualidad más inmediata.

Serían los primeros aquellos que hacen referencia, por ejemplo, al descubrimiento, conquista y colonización. Y entre los últimos, mencionaríamos a los que tienen que ver con la evolución histórica contemporánea seguida por este Continente.

Entre estos, suele ser un lugar común en la historiografía comenzar por la época de la Revolución y la Independencia. Y casi estaríamos tentados de decir que ese tópico también ya se ha hecho costumbre tratarlo en todas las cátedras de América Independiente.

Para esta ocasión, en cambio, hemos querido dejar de lado tal asunto —cuya importancia, desde luego, lejos de discutir hemos afirmado muchas veces— con objeto de, si se quiere, avanzar un paso más en el tiempo y tratar de presentar a ustedes el complejo cuadro de circunstancias que presidieron la formación de las nacionalidades americanas.

Por supuesto que no pretendemos agotar esta cuestión ahora. Y, mucho menos, dejar sentado un único criterio interpretativo. Nuestra intención es mostrarlo en toda su riqueza de matices, con todas sus posibilidades y también con sus defectos, guiados solamente por el deseo de que se alcance a percibir cuál fue el particular modo de nacimiento que tuvieron los países de América.

La pregunta fundamental sobre este asunto puede enunciarse con las siguientes palabras: ¿Por qué se formaron veinte repúblicas en nuestro mundo y no cuarenta? ¿Por qué no una o dos cuando estaba tan cerca el ejemplo de los Estados Unidos sajones o de los Estados Unidos del Brasil, frente a cuya expansión las antiguas posesiones españolas se empeñaron en diferenciarse y disgregarse, hasta llegar a merecer el calificativo de Estados Desunidos de América?

Creemos que hay dos criterios principales para enfocar la problemática así planteada.

El primero, expuesto por el historiador peruano Jorge Basadre —y que vemos como más estático— trata de responderla fijándose preferentemente en el hecho mismo del nacimiento de ese conjunto de países.

Y así, se aplica más a descubrir los orígenes territoriales y administrativos de esa parcelación que el modo en que se fue produciendo.

En cuanto a causas de la formación de las naciones señala, por una parte, las características, geográfico-económicas, tales como la enorme extensión, las distan-

* Clase Magistral pronunciada el 21 de marzo de 1969, en el Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Letras, como iniciación del Ciclo Lectivo correspondiente a dicho año.

cias, los obstáculos naturales, la diferente distribución de la población. Y, por otra, los factores político-administrativos, entre los que alude a las divisiones jurisdiccionales coloniales y a la guerra de la independencia.

Especial interés puso el autor citado en mostrar que las repúblicas americanas nacerían cubriendo las heredades de los viejos virreinos, como en los casos de México y Perú, o siguiendo las divisiones de las antiguas audiencias, como en los de Colombia, Ecuador, Bolivia y aún de Argentina, y de los distritos que eran capitanías generales, como en los casos de Venezuela, Chile y Guatemala, que se fragmentaría en cinco Estados. A esto habría que agregar los ejemplos especiales de Paraguay, Uruguay y Panamá y el cuadro quedaría completo.

Insistimos en que esta manera de apreciar el problema, con ser meritoria, no lo concluye. Porque deja de lado la apreciación de las circunstancias ideológicas-políticas que dieron su impronta al surgimiento de esas naciones.

Y eso es lo que ahora intentaremos, partiendo del dato cronológico que nos muestra que desde la segunda y tercera décadas del siglo pasado esas naciones —cuquiera que haya sido la fecha inicial en que comenzaron a organizarse constitucionalmente— surgieron y se han perpetuado hasta nuestros días.

Como, por supuesto, nos vamos a tener que referir a distintos acontecimientos americanos y europeos de ese tiempo, creemos conveniente establecer, desde el comienzo, la norma histórico-política con la cual puede arrimarse una interpretación valdadera. Y esto, más que nada, para tratar de evitar el empleo de un método dialéctico revolución-reacción, que aparece bastante usado en la bibliografía y que, si bien a veces está conectado con ciertos hechos, no sirve como explicación general.

Pensamos que nuestro criterio está insito en la historia misma de la evolución política, social, económica y cultural de América. Porque aquí, lo que se cumplió en la realidad, con los naturales avatares, fue un proceso de institucionalización del nuevo orden constitucional republicano, en el que entraron a jugar, como es lógico que sucediese, dispares elementos y fuerzas.

En la historia del siglo XIX hispanoamericano lo más fácilmente comprobable es la lucha, o mejor, la fuerza, que hace la Revolución (así, con mayúscula) por imponer sus postulados fundamentales. Y esta pugna no se cumple dialécticamente porque, de hecho, la Reacción, como tal, no existe ni se ha pensado en el plano teórico y, mucho menos, en la acción.

Frente a la Revolución —sus objetivos y sus hombres— solamente están, por una parte, las estructuras sociopolíticas heredadas pero que, lentamente, se van modificando y, por otra, unos grupos de políticos moderados —no reaccionarios— que creen en la evolución lenta de los regímenes hacia estadios de mayor perfección, contra los radicales, extremistas e ideólogos partidarios de una transformación total y violenta. Claro que, en esto, existen muchos matices.

Junto con lo anterior, hay que decir que el progreso (entendido en su mejor sentido) no estuvo de ningún modo ligado necesariamente a la Revolución, sino, por el contrario, muchas veces, a las tendencias moderadas y evolutivas que intentaban cohonestar los mejores elementos del pasado con algunos avances de la época para organizar así, realmente, los nuevos países.

Valga lo anterior para otra referencia que no queremos dejar pasar.

Hay dos ideas madres que se han hecho dueñas, al parecer, de todas las in-

terpretaciones que vienen dándose sobre Hispano América en relación con su vida constitucional decimonónica.

En resumen, podrían expresarse así. Primero: todos los países se han movido, siempre, dentro de un círculo vicioso, entre la anarquía y la dictadura. "La historia de las repúblicas sudamericanas —sostenía Hegel— es una continua revolución". Y Tocqueville apuntaba esta reflexión, observando el espectáculo entre 1835 y 1840: "Después de veinticinco años de revoluciones, de la libertad sólo se puede esperar, en estos países, la confusión y el desorden. El vivir en perpetua revolución es el estado normal de la América española". Esto es, prácticamente, lo mismo que señalara Bolívar cuando, en la etapa de su desencanto, ya próximo a la muerte, dijera con visión entenebrecida y, para algunos, premonitora: "No pudiendo nuestros pueblos soportar ni la libertad ni la esclavitud, mil revoluciones harán necesarias mil usurpaciones".

En segundo lugar, está también otra clásica caracterización surgida de la anterior base interpretativa y es la de que estas naciones no se encontrarán jamás mejor representadas que por sus hombres fuertes, sus caudillos. Aquí, palabras como las de Francisco García Calderón serán totalmente ilustrativas: "La historia de esas repúblicas se reduce a la biografía de sus hombres representativos. El espíritu nacional se concentra en los caudillos, jefes absolutos, tiranos bienhechores. Ellos dominan por el valor, el prestigio personal, la audacia agresiva".

Pues bien; sin desconocer que, en una descripción morfológica de la evolución política de América tienen que aparecer, necesariamente, esos componentes, creemos que un estudio circunstanciado de la misma no puede prescindir, con igual derecho interpretativo, de la existencia de otros factores y, lo que es más importante, de ciertas comprobaciones que, a la postre, pueden llegar a invalidar esas caracterizaciones demasiado generales.

Nuestro intento consistirá en mostrar si, en un buen número de países hispanoamericanos, considerando la época de su formación constitucional, no se procedió con una cierta natural evolución política que permitiera la aparición de la nacionalidad. Es decir, si en ellos no se intentó plasmar una forma de gobierno capaz de establecer un orden y unas normas ciudadanas —destruidas tras muchos años de guerra— como los únicos modos de consolidar sus vidas de Estados nacientes.

Para aplicarnos a ver en qué condiciones se ha producido ese nacimiento y con qué notas comenzaron a fijar su personalidad, comencemos por establecer ciertas precisiones iniciales muy importantes. pues, tras ellas, recién podremos observar los problemas internos de constitución que esos países tenían.

En lugar inicial, deberemos plantearnos el tema relativo a la herencia política que se recoge del Imperio español, para comenzar a hacer inferencias sobre las situaciones concretas en que se iban a desenvolver las naciones.

Y, aunque pueda escandalizar el enunciado, pensamos que lo primero que cabe afirmar para comenzar a manejarnos con realidades es, de acuerdo con lo escrito por el ilustre historiador mexicano Carlos Pereyra, que "los países americanos son hijos de un Imperio en decadencia". ¿Qué significa esto? ¿Hasta dónde es verdad y qué implicancias lleva consigo el asunto? Veamos.

Las obras de los últimos especialistas en el tema del siglo XVIII español, han

probado que el extraordinario esfuerzo cumplido por los Borbones para situar al Imperio en una posición digna en todos los órdenes y, preferentemente, en el internacional, pese a ciertos logros que deben apuntarse, no alcanzó a verse coronado por el éxito. Factores internos y, sobre todo, extra nacionales, lo hicieron fracasar en definitiva. Y esto ocurría en los momentos en que, precisamente en las colonias, se estaba alcanzando un cierto grado de madurez política, social y cultural que, justamente entonces, reclamaba el mejor funcionamiento de todos los organismos del Estado.

En efecto; las reformas administrativas más importantes para el conjunto hispanoamericano no acabaron de cumplirse; había una paralización general de la política desde la sede central.

Las reformas económicas y comerciales, a su vez, o bien se detuvieron o, por otro lado, no satisfacían las aspiraciones de la burguesía americana. El progreso y el bienestar logrados al calor de una mejor administración no bastaron para crear un espíritu de satisfacción entre los colonos.

Las comunidades hispanoamericanas buscaban que no se detuviera el impulso reformista que, desde Carlos III, las habían hecho crecer y desarrollarse. Su nacionalismo incipiente, las tendencias de sus mejores hijos hacia un progreso lógico y general, las ansias por verse tratados en un pie de igualdad dentro del Imperio en lo atinente a todas las medidas que les incumbían, sus críticas a la situación imperante, llevaron a un choque circunstancial de intereses políticos que fue el comienzo de la separación.

Como ésta se hizo revolucionariamente es preciso contar, entonces, con que a los factores insatisfechos, es decir, a las causas de queja y perturbación que se heredaron fueron agregándose otros, producto de los tiempos revueltos en que se vivió. La anomalía —en cuanto planes y proyectos incumplidos— fue la norma y los trastornos no pudieron crear nada estable.

La decadencia continuaba y, de ella, tenían que salir los elementos que permitieran una organización. ¿Cómo realizar esto?

La herencia política española, es evidente, no había dejado totalmente desamparados a los futuros conductores americanos. Por el contrario, muchos demostrarán que, de ella, habían aprendido los primeros conceptos de la ciencia del gobierno. Pero la época que les tocó vivir no fue de las mejores para que aplicaran, tranquilamente, esas nociones a la realidad. Y, por otra parte, cada vez que quisieron amoldar ésta a sus ideas se encontraron con la resistencia que les ofrecía por cualquiera de sus conductos. De allí las marchas y contramarchas, los ensayos legales a medio realizar, los golpes de facciones, etc.

En cuanto al problema de organizar los nuevos Estados, ¿qué presentaba esa herencia española? ¿De qué forma había que ordenar los gobiernos? ¿Qué ofrecía la tradición y qué las nuevas ideas?

Podríamos decir que en los virreinos más antiguos, lo tradicional y afirmado era el régimen centralista de gobierno, debido al arraigo y al peso de la institución superior de la región, a la que no habían afectado, profundamente, las últimas reformas político-administrativas. Pero, en los virreinos nuevos no, porque en ellos han calado tanto la organización general del territorio cuanto las últimas creaciones, caso de las intendencias. Por eso, podríamos ver que, por ejemplo, en

México, los grupos más tradicionalistas serán centralistas. Y en cambio, en el Río de la Plata, diríamos que más tradicionalistas serán los federalistas.

Ello no implica negar las influencias circunstanciales que pueden registrarse sobre grupos e individuos, *verbi gratia*, las que llegarán del constitucionalismo francés, español o norteamericano. Pero esto ya forma parte de la época en que la reflexión de los hombres se aplicó sobre los sistemas a objeto de ver la conveniencia de unos sobre otros.

Paralelamente, en cuanto al tema de la constitución de las nacionalidades, hay que pensar que América participaba —como no podía ser de otra forma— del transcurso revolucionario del tiempo, del cual no escapaba, claro está, la propia España, y más que esto, solían llegarle de ella las transformaciones propiciadas por el nuevo derecho.

Para nuestro modo de ver, aunque en ciertos momentos no fuera más que como reflejo de sucesos europeos, en América se estaba cumpliendo también un proceso de secularización, de extensión de la cultura, de puja contra viejos hábitos, de rechazo de concepciones antiguas, de crítica ante situaciones dadas y, más que nada, de aspiraciones políticas y sociales que, innegablemente, estaban en el camino señalado por las nuevas ideas. Esto quiere decir que el ambiente se hallaba preparado, desde la época virreinal, como para que, cuando cada país anduviese sus propios carriles constitucionales, no pudiera más que enmarcarse en lo que eran, entonces, los conceptos de moda.

En no pocas ocasiones se ha criticado a los hombres del período de la fundación de las nacionalidades, que no fueran distintos de lo que fueron y que, en consecuencia, hubiesen impostado a la sociedad que les tocó gobernar unas ideas y unas actitudes diametralmente opuestas con el pasado. Si es cierto eso —y en no pocos casos fácilmente comprobable y hasta lamentable— por otro lado se debe pensar que, sobre todo en los que aparecían como más ilustrados, el bagaje intelectual de que disponían no era otro que el propio de su cultura y ambiente y que, por lo mismo, lo lógico fue que no se mostrasen muy distintos de lo que eran. Vivían tiempos de revolución y se sujetaban a sus cánones, si así puede decirse.

Eso no significa disculparlos, ni negar que hubo diferencias entre ellos y que se puedan hallar escisiones y hasta grupos políticos de tendencias encontradas, precisamente porque situados todos en el plano de que eran necesarias las transformaciones, lo que los dividía era el modo y la ocasión de llevarlas a cabo, la apreciación a priori de resultados y la mayor o menor relación de los cambios procurados con las situaciones preexistentes.

Porque, como ha señalado el historiador chileno Francisco Encina, el mismo peso de la tradición colonial, a través de su uniformidad aparente tenía en las distintas posesiones, variantes susceptibles de desenvolvimientos ulteriores divergentes y cuando se produjo la disolución de las fuerzas espirituales y de las formas políticas tradicionales, quedó el campo libre para la eclosión de las diferentes modalidades que estructuras sociales, configuraciones geográficas, actividades económicas, temperamentos y caracteres y aún los sucesos eventuales, mezclándose con tres siglos de historia y combinándose en formas variadas, contribuyeron a formar y a dar fisonomía distinta en México, Colombia, Buenos Aires, Perú o Chile.

Quizá donde todo esto se ve con mayor claridad es en el asunto relativo a la oposición del derecho de las nacionalidades con el derecho dinástico.

La sustitución del principio de la legitimidad por el de las nacionalidades supone una revolución en la diplomacia y en la política internacional, ha escrito Vicente Palacio Atard. Y concluye en que los hombres de aquel tiempo entendían que la nación era un contrato libre derivado de una realidad histórica.

El nacionalismo trató de justificarse en razones histórico-políticas, pero con una doble versión. Una liberal, basada en los derechos naturales del hombre más los derechos derivados del destino histórico y la otra tradicional conservadora, fundada en la perpetuación de las viejas formas políticas y sociales dentro de cada país.

El nacionalismo entra en la historia con la Revolución francesa y está fuertemente ligado a los principios liberales y burgueses. El tercer estado opone la nación al antiguo régimen: la nación basada en el contrato libre de los individuos que la integran.

Otro autor, Juan Beneyto, ha dicho que el nacionalismo avanza sobre la vieja idea de la independencia de los pueblos. No es ya la no supeditación o el no reconocimiento de superior; la doctrina revolucionaria hace fijar un propio concepto de soberanía como derecho de cada país al ejercicio del control sobre su propio gobierno. El sentimiento nacional apoya los levantamientos contra Napoleón pero muestra, además, otros actos de fe en la doctrina: en 1821, los griegos se desatan de los turcos; en 1830 Bélgica se separa de Holanda; en 1831, los polacos intentan emanciparse. El binomio —mágico, diríamos nosotros— es Libertad y Nación.

Tras estos antecedentes, es necesario mirar los factores propios de América en cuanto propiciadores de su nacionalismo.

Los mejores estudios acerca de este asunto muestran que, en pleno siglo XVIII, se ha producido un proceso particular en ciertas regiones. En efecto; en los casos de los más antiguos virreinos —que es donde mejor se ha analizado el problema— nos encontramos con que el criollo comenzó a verse separado, desprendido, apartado y, a veces, distinto del peninsular y que, después de ello, empezó a sentirse americano y, señaladamente, mexicano o peruano. Inició entonces el estudio de la fisonomía de su tierra y la sobreestimación de sus posibilidades. Moviéndose en el clima optimista del pensamiento dieciochesco, con innato orgullo regionalista, llegó a dar forma a la idea de su comunidad, basada en la propia idiosincrasia, lo que constituía ya una manera de diferenciación. Todo esto, que ha sido llamado optimismo nacionalista o idea de la comunidad, comportó una fase anterior y superior a la independencia política.

Creemos que en otros lugares del Imperio pudo plantearse con la misma agudeza este fenómeno, caso de Chile, por ejemplo. Pero, a la vez, es dable observar cómo, en otros territorios, en los cuales la guerra por la emancipación se prosiguió durante años o simplemente existían condiciones distintas, estas ideas no encontraron campo propicio o no afloraron con la misma claridad. Y recién se mostrará con nitidez, en los casos de Colombia, Venezuela, Ecuador o Bolivia, al día siguiente de Ayacucho.

Pero el concepto, en unos lugares antes de la Revolución y en otros con posterioridad de diez o quince años, ganaba camino.

Es que, como escribió en Perú Agustín de la Puente Candamo: "En ese tránsito del sometimiento a la metrópoli a la fidelidad a la patria peruana —lapso que va desde la segunda mitad del XVIII hasta los días finales de la guerra— hay que reconocer un largo y lento mudar que desde la época de fe en España pasa, en primer término, a la duda frente a ese sometimiento dentro del espíritu crítico propio de la Ilustración; luego hay que advertir la protesta contra el mal funcionamiento, la búsqueda de reformas institucionales y políticas, el conocimiento, cada día más seguro, de la "idea del Perú" y el afecto por lo peruano, el fenómeno curioso y ambivalente del fidelismo, la penetración de influencias y normas liberales; en fin, la realidad peruana.

Y todo ello —y marcadamente algunos argumentos expuestos por determinados precursores, como Viscardo y Guzmán y Clavigero, por ejemplo—, fueron unas ideas lanzadas como doctrina de libertad, elaboradas bajo un régimen de despotismo o que se consideraba tal. Quiere decir que en América, si por un lado actuó como estimulante en la lucha, por otro, como pensamiento nuevo sobre gobierno y política, al llegar al momento del triunfo no tenía más que imponerse como solución única, con desprecio del régimen anterior, organizando los gobiernos nacionales bajo la forma liberal.

Ahora bien; parece importante destacar que si una consideración o idea nacional tuvo relación con la independencia, en la época de la emancipación la Nación, como doctrina y creencia, no se había alcanzado a definir.

Todavía el concepto tenía más bien un sabor de patria, de región.

Y, por otra parte, en muchos altos dirigentes de los primeros tiempos estaba bastante arraigado, en contraposición a lo anterior, el pensamiento americanista, es decir, la consideración de ser distintos de Europa y, a la vez, de aspirar a integrarse en una entidad más amplia que las propias fronteras nacionales.

Por lo tanto, podemos concluir en que, en esa etapa, el nacionalismo, la idea nacional, no está definida. Es más un sentimiento que una concepción política, más una posición defensiva que una interpretación acerca de la manera más justa de resolver los problemas de la comunidad, más una creencia en las posibilidades políticas de los lugareños que han luchado y alcanzado su libertad, que una doctrina asentada sobre necesarias consideraciones económicas y sociales en torno a la mejor manera de organizar una nación.

Este asunto se halla íntimamente ligado con el del protagonista del proceso político-social americano de ese tiempo.

La sociedad estamental del antiguo régimen tenía por estructura un orden de derecho. Sus fundamentos jurídicos radicaban en el estatuto legal, peculiar y diferente de cada grupo social. O sea que la sociedad consagra la desigualdad de sus miembros ante la ley, lo cual quiere decir que existe un régimen de privilegios.

Ahora bien; es sabido que en América, hubo mezcla de sociedad estamental y clasista —o sea de la antigua y de la que nacerá propiamente con la Revolución a partir del nuevo orden económico— porque muchas de las prescripciones que correspondían al estamento noble, por ejemplo, que le estuviera vedada la práctica del comercio, no se cumplían aquí rigurosamente. Y, sin embargo, existían sí los mayorazgos. Aunque, también debe reconocerse que había porosidad de grupos y se podía salir de uno inferior y ascender.

La ascensión social de la burguesía americana es tema conocido. Igualmente lo es el del aburguesamiento de la aristocracia —considerando en esta a los pocos títulos nobiliarios americanos, los grandes propietarios de tierras o de minas, los altos funcionarios—, sobre todo por su participación, cada vez mayor, en actividades económicas, negocios, industrias y, desde luego, el comercio.

También, es sabido el afán de ennoblecimiento de la burguesía americana.

Quiere decir, en consecuencia, que se trata de estructuras abiertas, si no con una gran dinámica, si con la base y el incentivo del progreso y de la actividad y del trabajo como normas del ascenso.

Lo importante, para nuestro punto de vista, es que, con la revolución victoriosa en América, ha triunfado y, lógicamente, tratará de imponerse, el ideal burgués de vida que consiste, en lo fundamental, en el intento de ordenar de modo racional toda la actividad humana, ordenamiento racional que, en buenas cuentas, está inspirado, pura y exclusivamente, en criterios económicos.

O sea que se ha superpuesto, al antiguo, un nuevo orden. Y este orden nuevo estará expresado por la sociedad de clases, cuyo fundamento doctrinal está en los principios del liberalismo.

La escala social se basará ahora en la posesión de la riqueza porque, aunque se ha sustituido a la desigualdad antigua por la declaración de la igualdad de los ciudadanos, en general, se introduce una distinción entre estos, marcando a los que serán activos y pasivos, basándose en la cuantía de las contribuciones directas que se pagan al fisco (caso de la Constitución de 1791 en Francia y que se repite en algunas americanas, como por ejemplo, la de Venezuela de 1830). Quiere esto significar que el ejercicio pleno de los derechos de ciudadanía y sufragio queda reservado —por cortapisas como la citada o por otras como saber leer y escribir, tener una profesión, oficio o industria que no implique dependencia directa de otro— queda reservado, decimos, a los burgueses y no se da a todos los hombres, cuya libertad e igualdad se ha proclamado.

Además, en los fundamentos económicos de la sociedad burguesa está el reconocimiento firme del derecho de propiedad individual. Y no todos, por supuesto, son poseedores.

De cualquier forma, corresponde señalar también que esa burguesía triunfante no ha alcanzado un estado perfecto de cohesión, ni como clase ni como ideal de vida (y cómo habría de alcanzarlo, si aún no lo ha podido lograr ni la burguesía demoliberal europea, tiranizada como se hallaba entonces entre los principios de la Revolución, el Imperio y la Restauración). Pero esa burguesía dará el tono a las ideas y a los actos de la sociedad hispanoamericana del siglo pasado, será la única heredera del poder y podríamos decir que ha buscado, por motivos concretos, la modificación del régimen existente hasta 1810. Mas hay que reconocer, también, su falta de homogeneidad debido, no solamente a la resistencia que pudieron haberle hecho algunos factores sociales como el mismo espíritu aristocrático o la tradición católica, sino a su misma movilidad, quizá derivada del amplio frente de posibilidades que tenía.

Como la transformación de aquel régimen es un objetivo político, conseguido éste no debe concluirse que el cambio haya alcanzado también a la estructura económico-social. Esta es labor que habrá de hacerse con el tiempo, más que nada

cuando la misma burguesía pueda mostrarse fuerte por haber suplantado en todas las actividades productivas, en el conjunto de capitales, en la primacía social, a los restos del orden antiguo.

Es decir, en resumen, que tenemos aquí ya perfilado uno de los factores de la inestabilidad política hispanoamericana en el siglo pasado: el constituido por la proyección de las ideas demoliberales europeas, que se encontraban en fase formativa, sobre unas realidades discordantes con ese esquema prematuramente adoptado.

Otro aspecto que hay que destacar para poder comprender las circunstancias problemáticas en que nacieron las repúblicas americanas, es que su movimiento de independencia, como lo expresó Pereyra, “no fue, sino, una mera disolución de la monarquía española y, simultáneamente, una disolución interna de cada uno de los países independientes. La ruina de la guerra civil no se compensó con una transformación económica de orden expansivo, como en el caso de las antiguas colonias inglesas. Lejos de ello, la guerra civil persistió y perduró, precisamente como signo de estancamiento económico causado por el proceso disolutivo”.

Causas diversas hicieron posible ese proceso. Si miramos las de índole exterior podríamos concluir en que el tiempo que le cupo en suerte a Hispanoamérica para lograr su independencia fue de los peores. Porque, como ha escrito Julio Irazusta, “el mundo del momento en que nos emancipamos no estaba para ocuparse en tender la mano a unos antípodas que luchaban por su derecho a darse un gobierno autónomo, abortó como se hallaba en el angustioso problema de salvar su propia libertad de la tiranía napoleónica. Por lo mismo, América no encontró —a diferencia de los Estados Unidos— un aliado que le aportara su apoyo material y moral. Inglaterra nos alentaba a seguir la lucha con insinuaciones de quedar neutral entre su aliada España y las colonias rebeldes, pero nos negaba todo medio para sostenerla. Cuando nos dio crédito, por ser ya innecesario, estaba destinado a enfeudar nuestra economía. Dejó pasar todas las expediciones españolas que Fernando VII pudo enviar a América para combatirnos y cuando otorgó a los nuevos Estados un reconocimiento vergonzante, con la acreditación de meros agentes comerciales y no con una aceptación expresa de la independencia, ésta se hallaba irrevocablemente afianzada por el solo esfuerzo de todos los hispanoamericanos.

Por el contrario, “los norteamericanos tuvieron, desde antes de lanzarse a la empresa, el estímulo y la simpatía y, en cuanto su diferencia con la madre patria se enconó, el apoyo decisivo de una gran nación europea, y para rematar la lucha por la independencia, el de una abrumadora coalición de potencias marítimas, ansiosas de vengar juntas las repetidas derrotas que Inglaterra les infligiera sucesivamente a cada una. Y alcanzaron (los nortños, se entiende) con habilidad y rapidez, la paz. Esa transacción dejó a ingleses y norteamericanos enseñanzas que los latino europeos, principales auxiliares de la flamante república no aprovecharon. Los primeros aprendieron esta lección: que si bien un imperio podía alentar a las colonias de un rival a rebelarse, jamás debía ayudarlas para que alcanzaran la independencia con facilidad, y que una guerra corta entre pueblos hermanos no crea resentimientos irreconciliables ni debilita a la vieja potencia que se quiere disminuir ni impide el desarrollo de una nueva que siempre se trató de evitar. Los

segundos, es decir, los americanos sajones, aprendieron esta otra: que en alta política, el interés nacional debe prevalecer sobre el sentimiento y que la ambición de la grandeza debe preceder a su realización. Los terceros —o sea, los peninsulares— olvidaron hasta lo que sabían”.

Y tanto fue así que España, “en vez de transigir su disputa con sus vasallos americanos en cuanto viera su impotencia para someterlos por la violencia (para no desangrarse ella misma ni desangrar a sus hijas, como hiciera Inglaterra) obstinóse en una lucha de vida o muerte con nosotros, en la que agotó las pocas fuerzas que le quedaban y las muchas que nosotros teníamos, pero que nos eran indispensables para consolidar nuestro Estado naciente, en un concierto internacional siempre hostil a la aparición de poderes nuevos que con su sola presencia amenazan el tranquilo disfrute de la preponderancia por las naciones que estén de turno en la dirección del mundo, sean las que fueren. Y prolongó su resentimiento mucho más allá del fin de la guerra, que acabó de hecho por su incapacidad para reanudarla, pero no porque se aviniese a reconocer legalmente la independencia de las nuevas naciones.

Y véase la diferencia. Por no ser el imperio británico que perdió a Norte América un estado decadente, sino el contrario, en ascenso, susceptible de errores como todos los poderes humanos, pero con las fuerzas nacionales tendidas hacia la conquista de la grandeza, no tardó en advertir, durante la lucha con sus colonos rebeldes, la inconveniencia de seguirlos a ultranza. Y por eso llegó la transacción.

En cambio, por el lado de España, la cerrazón fue la regla de todos los equipos gobernantes. Ciertamente los imperios decadentes suelen ser los más unánimes en la intransigencia para sostener sus derechos. Pero el azar que puso en el trono a Fernando VII, le dió larga vida y le permitió dedicarse tranquilamente, en un mundo pacificado, a oprimir a sus compatriotas, fue para los hispanoamericanos una circunstancia desafortunada, que influyó decisivamente en estorbar el proceso de su emancipación y, en consecuencia, en el afianzamiento de la nueva autoridad de los Estados naciente”.

Es decir, en conclusión que, por el lado de la situación internacional, se ve claro como todo contribuyó a hacer cada vez más duro y difícil el paso de los flamantes países hacia su normalidad constitucional.

Pero además, en cuanto al aspecto interno, también intervinieron factores que es preciso apuntar. Porque hubo un desgarramiento de las propias fuerzas que debieron haber servido de aglutinantes. Luchas entre clanes, rivalidades personales, regiones enemigas, intereses desafectos, todo esto y algo más podría agregarse. Es evidente que el particularismo actuó aquí con eficacia destructora, resguardado en la dificultad de las comunicaciones. Pero mucho más pesó porque calaba hondo en las propias disposiciones divergentes, centrifugas que, apoyándose sobre las interpretaciones que distintas fuerzas y núcleos dieron a sus propios derechos y obligaciones, los pusieron en perfecta disparidad de criterios y en separación con respecto a otros pueblos hermanos.

Sin aludir aquí a la guerra civil que en sí fue la lucha independizante —pugna política entre miembros del grupo hispanoamericano, es decir, blanco, principalmente— hay que advertir que, durante más o menos tiempo, todos los naciente estados recorrieron las mismas etapas de desborde interior y que, por lo tanto, la indepen-

dencia llegaría para ellos a costa de su vieja unidad y de su economía, lo cual, indudablemente, significaría el comienzo del proceso de su incoherencia política interna y de su ineficacia internacional. (Pereyra).

Precisamente en esto, el único intento serio —Congreso de Panamá, en 1826— estaba llamado a fracasar. Bolívar procuraba hallar el medio de conducir a la unión a los nuevos Estados, buscando la solidaridad de sus regímenes republicanos y tratando de soldar los profundos huecos abiertos por la guerra y la dispersión. Pero encontró la hostilidad cerrada de Inglaterra, dispuesta a que no apareciera en América un bloque que pudiera hallar complementación económica entre sus partes y, por lo tanto, rompiera la subordinación y el vasallaje que ya había comenzado a establecer. Pero también los Estados Unidos mostraron su desafección a la concurrencia en favor del proyecto, convencidos de que la desconfianza todavía debía seguir siendo la norma en cuanto tratamiento con esas repúblicas inestables e intranquilas y respecto de algunas de las cuales pronto iba a tener aspiraciones territoriales y políticas. Finalmente, el Congreso fracasaría porque la anarquía de los propios estados hispanoamericanos y el natural recelo existente entre ellos serviría para que varios de los principales no concurrieren a esa reunión.

Por lo tanto, cada cual quedaba librado a sus posibilidades. Y estas no parecían ser muchas, según lo que estamos viendo.

Empero, cabe decir que, con todo, pudo haberse llegado a una fragmentación o balcanización mayor todavía.

Piénsese, este respecto, en la precaria unidad económica que tenía, por ejemplo, nuestro Virreinato, en donde no llegaron a soldarse —tal vez por falta de ese lento proceso que se cumple en el tiempo— regiones como Paraguay, Tucumán, el Alto Perú y Buenos Aires.

Es decir que, aquí, tras la guerra, pudo llegar una disgregación total. Y, sin embargo, por lo menos para dos de las zonas nombradas, sabemos que eso no vino.

Al terminar las batallas de la independencia, hubo necesidad de organizar la hacienda pública. Cada país había quedado en libertad de corregir el criticado sistema fiscal español. Pero, según Velázquez, “¿cuáles serían las disposiciones más pertinentes para recaudar los impuestos con los que se había de sostener la maquinaria gubernamental? ¿Sería posible destruir la organización anterior?”

El librecambio, adoptado por los adalides de la Revolución, se explica por la necesidad de lograr una rápida recaudación que permitiese solventar las importantes compras de armamentos efectuadas y mantener numerosos efectivos militares con el fin de resolver el problema inmediato de la guerra por la emancipación.

“Pero pronto vieron los hispanoamericanos que de poco les había servido acabar con el monopolio comercial español, pues el abandonar el proteccionismo, los beneficios del comercio libre los recibían los extranjeros, los ingresos de las aduanas no mejoraron notablemente ni la introducción de nuevas mercancías fomentó la riqueza nacional. En cambio, aumentaron si considerablemente las ganancias de los ingleses.

Los gobiernos nacionales necesitaban cumplir sus compromisos. La falta de pago a los servidores públicos resultaba peligrosa, especialmente cuando se trataba

de los militares. Había la experiencia, ya bien comprobada, de que los retrasos en la soldada daban lugar a motines, rebeliones y sublevaciones.

Los nuevos países fueron pobres. Casi todos los gobiernos independientes contrajeron deudas nacionales y extranjeras. Perú debía a Chile unos diez millones de pesos, gastados en la expedición libertadora de San Martín y en el pago de la campaña marítima entre 1819 y 1824. Venezuela debía a Colombia la mitad de la deuda contraída por los insurgentes de las empresas libertadoras. José Antonio Páez la liquidó años más tarde.

Y muchas fuentes de ingresos, como la industria del tabaco, tan próspera en los últimos años del gobierno español, habían quedado muy estropeadas por las guerras. Lo mismo sucedió con la minería. En cuanto al tributo de los indios, en donde no se abolió —como en México— producía poco debido al desorden administrativo. Otros medios de arbitrar fondos eran peligrosos, por ejemplo la confiscación de bienes de españoles. Estas medidas atacaban los intereses de un sector poderoso de la sociedad y provocaban enérgicas oposiciones. Lo mismo sucedía cuando se trataba de apoderarse de los bienes de la Iglesia.

Se recurrió, entonces, al capital inglés. "Después de las guerras napoleónicas, Inglaterra inició un movimiento de expansión económica muy vigoroso. Gran parte del saldo de sus exportaciones se invertía en otros países, ya por vía de empresa, ya por la de empréstitos. Calcúlase que, desde 1818 a 1825, suscribió cerca de 56 millones de libras nominales, cifra de consideración, para la refacción de gobiernos poco boyantes. Veinticuatro millones de libras aparecían como préstamos hechos a los nuevos Estados de América. Chile contrató un millón de libras en 1822; Colombia, 2 millones en el mismo año y 4.750.000 en 1824; el Perú, 450.000 en 1822; 750.000 en 1824 y 616.000 en 1825; Buenos Aires, 1 millón en 1824; México, 3.200.000 en 1824 y otro tanto un año después; Guatemala, más de millón y medio en 1825; Brasil, casi 8 millones entre 1824 y 1829. El tipo iba del 58% que aceptó México en 1823, al 89% que obtuvo en 1825 el mismo país. El interés fluctuaba entre el 5 y el 6%. Las principales casas contratantes eran Wilson y Cía., Rothschild, Baring Hnos., Hullet Hnos., Barclay, Heerring, Richardson y Cía., Frys y Chapman, Goldschmidt. (Pereyra).

Las condiciones en que se concedieron estos empréstitos eran de las peores para los países contratantes que quedaban obligados, durante muchos años, por intereses contrarios a los nacionales.

Estas son las circunstancias principales que, mezclándose y combinándose de maneras diversas, condicionaron —y, a veces, mediatizaron— el nacimiento de los países americanos.

Porque es cierto que, tanto la particular herencia española, cuando la Revolución, el nacionalismo naciente, la burguesía conductora, el difícil momento internacional y los tremendos problemas económicos y financieros fueron moldeando, de alguna forma, a los nuevos Estados.

El movimiento revolucionario con que se estrenaron fue auténtico como solución política inicial. Esto quiere decir que si bien comportaba, por la Independencia, la creación de diferentes naciones, se entendió —los hombres entendieron—

que no era necesario llevar a cabo una revolución social en Hispanoamérica. Y, en verdad, no se ve que existieran poderosas razones demográficas, sociales o económicas que hubieran debido impulsarlas a ella.

Dicho de otro modo: la burguesía americana se consideró heredera del poder, como sustituto perfecto y justo de los grupos privilegiados antiguos, pero sin acometer un cambio mayor.

En definitiva, persistió la estructura social tradicional, con algunas reformas.

Pero lo fundamental siguió siendo la creencia, por otra parte compartida y, en cierto modo, concretada en España, de que el problema de la decadencia tiene una sola causa principal, y que ésta se halla en el régimen político. Todos los grupos participan de la opinión de que el remedio, en consecuencia, tiene que ser político.

En este orden de cosas corresponde, en seguida, fijar la atención en el hecho de que, como arma o instrumento de esta reforma, los hispanoamericanos iban a contar con la recepción de postulados revolucionarios liberales y que, con ellos, harían la formulación doctrinaria de su nuevo régimen.

Los pueblos expresarán que su derecho a constituirse tendrá como base el hecho de haber abandonado la soberanía real, la legitimidad monárquica. Esta era la salida que, si bien comenzó en unos casos espontáneamente y en otros siguió distintos derroteros, registraron todas las proclamaciones de independencia, a saber, que la soberanía residía en la nación.

Pero, claro, podía haber distintas posibilidades en el terreno de las realizaciones, es decir, de su organización política o régimen de gobierno.

Veámoslas someramente, para concluir.

Una de ellas fue la solución monárquica, entendida como legítima y viable por no pocos prohombres americanos.

Por descontado que en la formulación política que ellos hicieron, no se trataba de un régimen puro o, por lo menos, de la restauración de uno tal cual había existido en los mejores tiempos del sistema en Europa, sino del llamado mixto, de monarquía constitucional.

Y esto porque, sin duda, el movimiento constitucionalista era entonces tan fuerte que aparecía —en cuanto obtención de carta escrita— como el único registro posible de libertades sancionadas capaz de detener cualquier aspiración absolutista.

Por lo demás, es evidente que sobre las mentes de algunos monarquistas pesaba el ejemplo inglés y se lo tenía muy presente no solo como solución ideológica sino como sistema que podría ser oportuno imitar en la práctica.

Sin embargo, esta salida, con la excepción notable del Brasil y, en menor medida, de México durante el tiempo de turbidez, va a fracasar por factores externos —como la oposición y falta de comprensión de Fernando VII— e internos, como el descrédito en que cayó ese régimen durante los años de guerra, a la vez que por la circunstancia desgraciada de que los mejores y más completos jefes militares no se convirtieron en políticos de fuste y que, pronto, fueron reemplazados por los ideólogos, segundones del movimiento.

La república, en consecuencia, se impondría.

Por supuesto que el establecimiento de la república no se hizo de un día para otro con todas sus normas. Lo primero que hubo fue la aceptación y el desempeño de la herencia del poder español, mediante formas de gobierno acomodadas a los

cambiantes momentos y cuyos nombres, muchas veces, fueron copia de instituciones europeas. Por esa indefinición inicial nacieron las repúblicas con la puja entre el ejecutivo y el legislativo. Y, de ahí también, los sucesivos vaivenes entre las distintas fórmulas adoptadas, fórmulas que, va de suyo, no eran producto de la realidad, sino, en la mayor parte de las ocasiones, tomadas de otras extranjeras cuya aplicación se creía viable en estas naciones.

Hay que saber ver, entonces, en cada uno de los casos, cómo el liberalismo ideológico de los hombres que actuaban en este tiempo tendía, por una parte, a dar alguna forma de organización nacional a los países y los estados y, por la otra, se compaginaba o no con lo que eran las tradiciones de los pueblos.

Y estudiando detenidamente este asunto nos encontramos con esos casos —los cuales, por ser varios, ya constituyen algo más que excepciones a aquella regla de la eterna anarquía hispanoamericana— entre los que están: Chile, desde 1830 a 1891, con su república estable tanto durante el presidencialismo como cuando toma mayor auge el parlamentarismo; Venezuela, de 1830 a 1848, con la constitución centro-federal de aquel año como base, en la llamada etapa de la oligarquía conservadora; Colombia, durante las administraciones de Santander, Alcántara y Mosquera, época de paz, centralización y progreso, y aún Ecuador, entre el 30 y el 45, cuando lo gobernaron Flores y Rocafuerte.

Esos regímenes pusieron orden en la administración, delimitaron las fronteras, trabajaron en el saneamiento de la economía, obtuvieron reconocimiento exterior y se ocuparon, bien que con limitaciones, en la consecución de la unidad nacional respectiva en un proceso que era de diferenciación y, a la vez, era también cohesivo porque se apoyaba tanto en la tradición española como en las nuevas teorías de que hemos hablado.

En ellos se dio el caso de que sus mejores hombres comprendieron que era necesario proceder sin urgencias ideológicas a poner en marcha un Estado —el nacional respectivo— sobre la base de un orden institucional y unas normas ciudadanas que permitieran, a la vez, disfrutar de paz, libertad y trabajo.

Con lo cual se prueba que pese a todas sus dificultades, las divergencias entre sus grupos, las trabas de la situación internacional y demás factores adversos, las naciones de América —como lo estaban haciendo algunas— podían salir adelante en su marcha constitucional ya que no habían nacido con ningún grave pecado, sino rodeadas de problemas los cuales, como siempre (y en todas partes) debían ser la mejor incitación para que sus hijos lucharan, emulándose, en la obtención de sus particulares destinos.

EDUARDO OSCAR ACEVEDO

HISTORIA ARGENTINA